



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal Sumario-Restitución de Inmueble
Demandante	Francisco Javier Montañez Grillo
Demandado	Diana Hernández Díaz y otro
Asunto	Entrega de Títulos
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00377-00

En atención a la solicitud de terminación del proceso contenida en el memorial allegado *vía correo electrónico* el día 24 de septiembre de 2020 suscrito por la apoderada judicial de los demandados y el demandante FRANCISCO JAVIER MONTAÑEZ GRILLO, debe indicarse que dicha solicitud que no resulta procedente como quiera que el proceso se encuentra terminado según proveído de fecha 3 de septiembre de 2020.

En cuanto a las demás solicitudes contenidas en el referido memorial, deberá el demandante allegar dicho documento coadyuvado por su apoderado judicial en aras de que el juzgado se pronuncie de fondo sobre aquellas. Lo anterior como quiera que si bien el abogado JAIME ANDRES BELTRAN GALVIS, C.C. 1.098.637.605 y T.P. 200.880 allega memorial coadyuvando dicha petición, lo cierto es que no se encuentra reconocido como apoderado judicial del demandante dentro del presente proceso, sino el togado JAIME ADRIAN BELTRÁN GALVI, C.C. 1.098.726.694. y T.P. 284.323.

Finalmente, respecto de la entrega de títulos, en virtud de lo previsto en el inciso 4° del artículo 384 del C.G.P. el despacho accede a dicha petición, por lo cual se ordena por secretaría entregar el título No 460010001527336 por valor de \$20.000.000.oo en favor del demandante FRANCISCO JAVIER MONTAÑEZ GRILLO identificado con cédula de ciudadanía No 91.270.253.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e46b2428dbb47962b10737ee41555338f403bf3b5197a76d1e3f746ff47b8d49



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER
Carrera 12 # 31 – 08. Piso 4. Tel. +7- 6307203
correo electrónico: j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 26/10/2020 02:10:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>